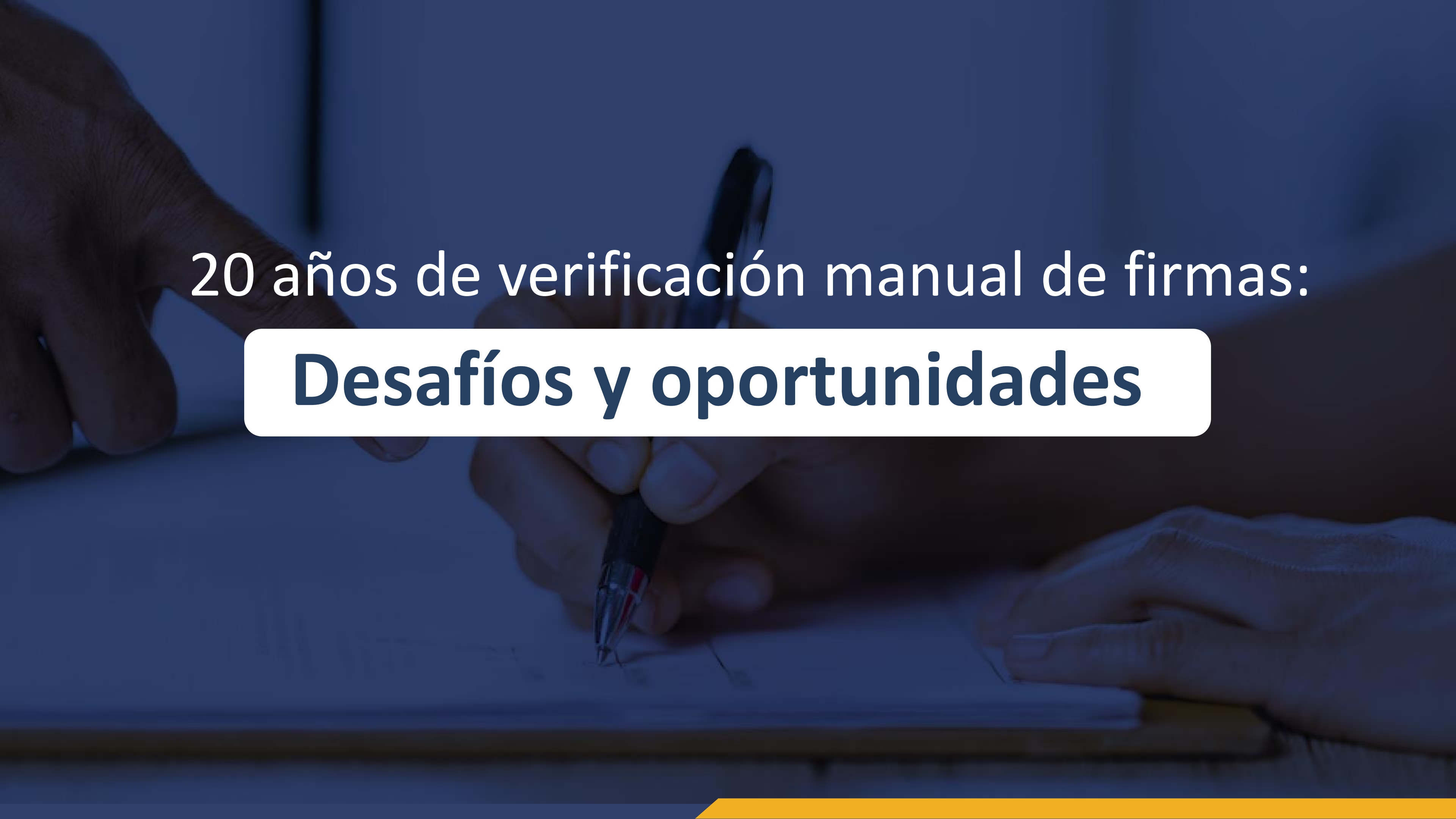


VERIFICACIÓN DE FIRMAS EN EL PERÚ

Carmen Velarde Koechlin

Jefa Nacional del Registro Nacional de
Identificación y Estado Civil de Perú - RENIEC

A background image showing a close-up of hands signing a document. One hand holds a pen, and another hand is visible on the right side of the frame. The image is dimmed with a dark blue overlay.

20 años de verificación manual de firmas:

Desafíos y oportunidades

Verificación de firmas a partidos políticos



2003 - 2019

16 años

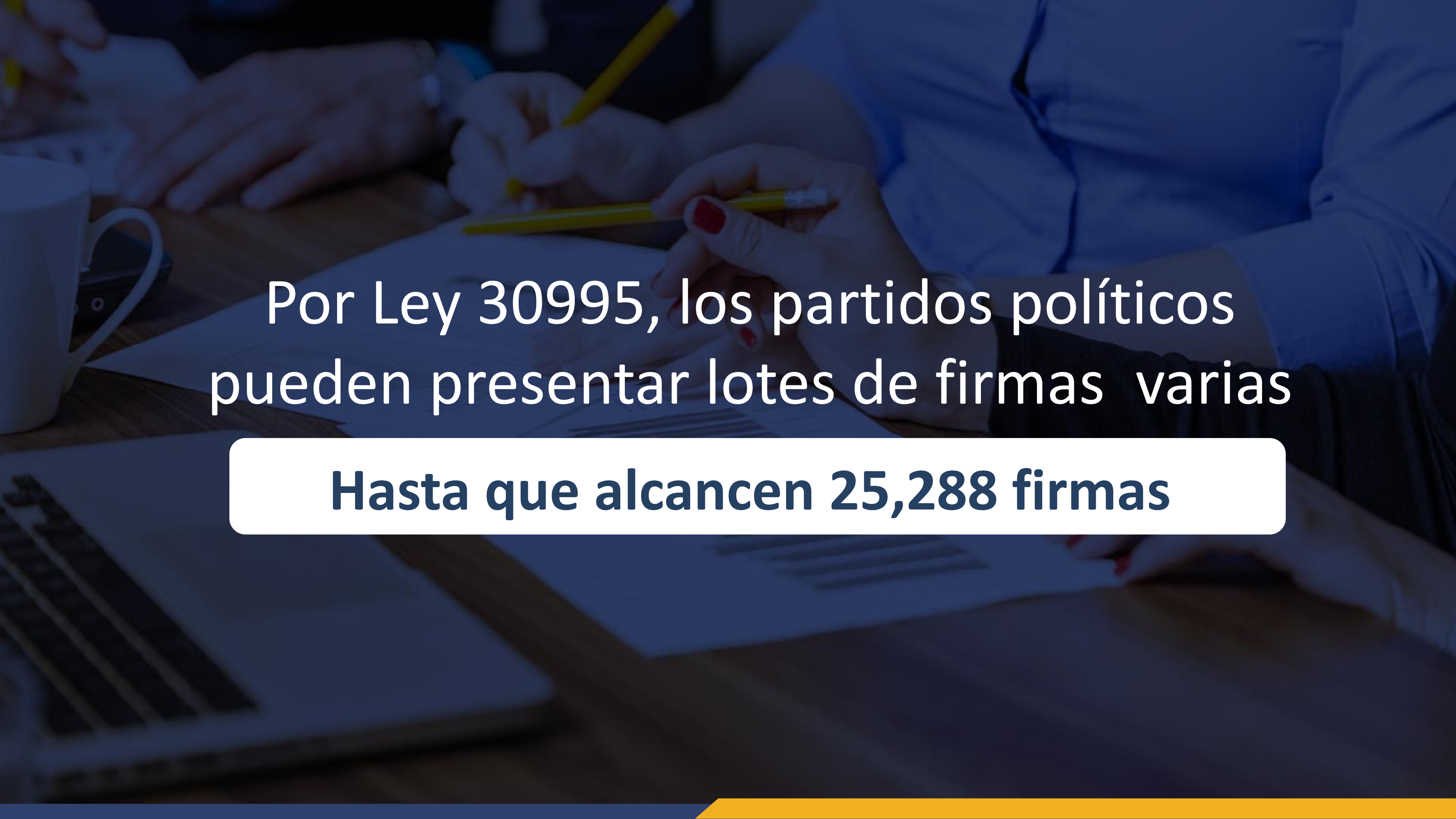
2019 - 2023

Nadie tuvo la
competencia
5 años

2023 - 2025

Noviembre 2023 – RENIEC tuvo la
función de verificación de firmas



A background image showing several people's hands signing documents at a table. The image is dimmed with a blue overlay. One person in the foreground is holding a yellow pen and signing a document. Another person's hand is visible in the background, also holding a pen. A laptop is partially visible in the bottom left corner.

Por Ley 30995, los partidos políticos
pueden presentar lotes de firmas varias

Hasta que alcancen 25,288 firmas

Etapa 1: Automática



PROCESAMIENTO
ELECTRÓNICO



RESULTADO:



Firma Hábil

Firma No hábil

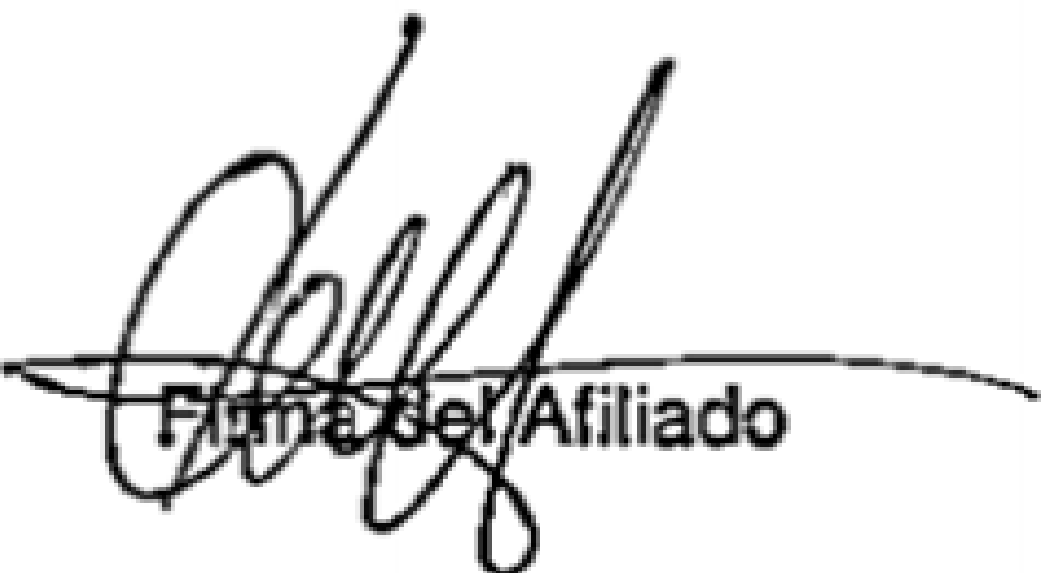


- ✓ DNI
- ✓ Apellidos
- ✓ Ubigeo
- ✓ Pena privativa de libertad
- ✓ Fallecidos, etc.

Proceso participativo: en presencia de personeros de cada partido

Etapas 2: Semiautomática

Ficha de afiliación


Firma del Afiliado



SE CONTRASTA

Firma registrada en el RUIPN



RESULTADO:

Firma no válida



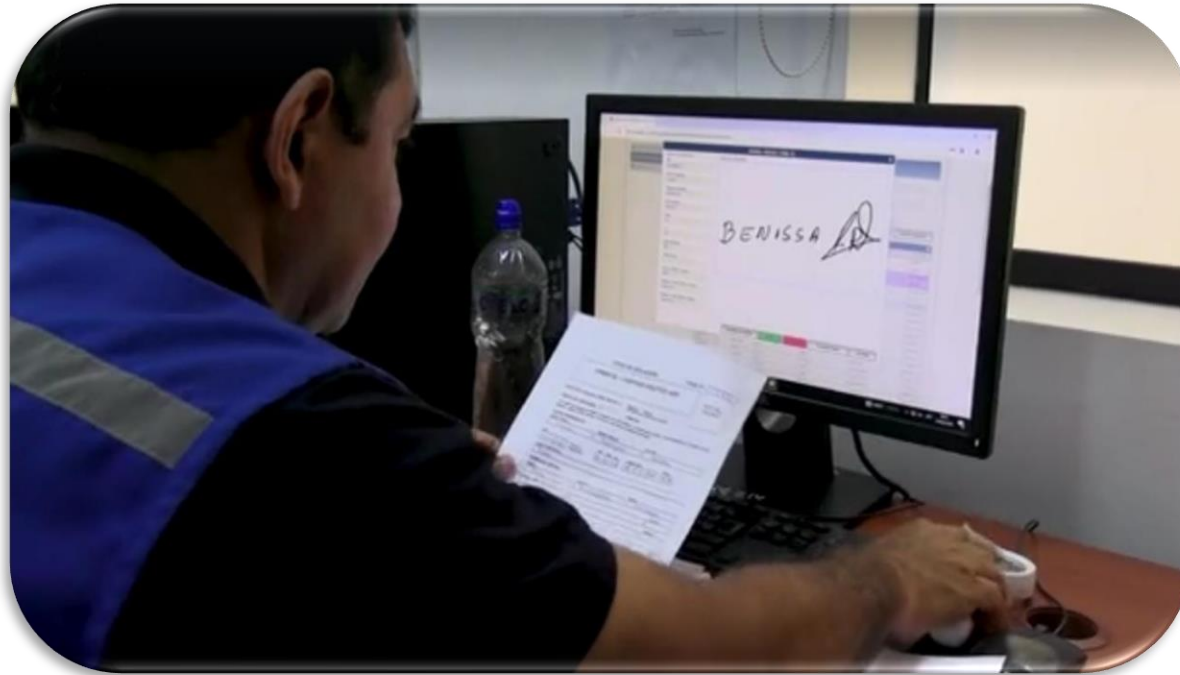
Proceso participativo: en presencia de personeros de cada partido



El cotejo de las huellas se realiza solo para iletrados o impedidos físicamente de firmar.

¿Cuáles son las diferencias?

Cotejo



- ✓ Vía administrativo - electoral
- ✓ Se parece la firma a la que tiene RENIEC
- ✓ El cotejo se realiza con la presencia de representantes de los partidos políticos.

Pericia



- ✓ Vía Judicial penal (casos: falsificación, fraudes, estafas, etc.).
- ✓ Determina la autenticidad o falsedad de una firma y si es posible, la identidad del autor, para ello, debe estar presente.
- ✓ La pericia puede tomar varios días e incluso semanas, dependiendo de la complejidad y firmar más de una vez.



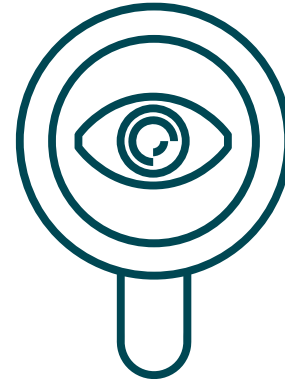
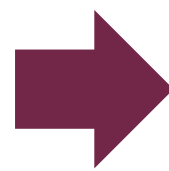
RENIEC es una institución valiente y transparente que se atrevió a observar y publicar los informes técnicos de firmas de 32 de 43 partidos políticos inscritos

RENIEC emitió 130 informes técnicos de partidos políticos

Firmas no hábiles



Firmas no válidas



RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

III. CONCLUSIONES

A. Las firmas de las "Fichas de Afiliados" calificadas como "No Hábiles (etapa automática)" del proceso de Organizaciones Políticas: **PARTIDO POLITICO: [REDACTED] (Lote 9)**; no se han detectado características gráficas que provengan de un mismo puño gráfico.

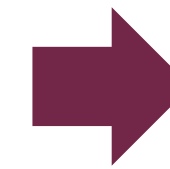
B. Las firmas del grupo de "No Válidas" (etapa semiautomática), del proceso de Organizaciones Políticas; **PARTIDO POLITICO: [REDACTED] (Lote 9)**; del total de 1603 registros obtenidas, han sido ejecutadas, en grupos signaturales, por un solo puño gráfico; y otras presentan características similares de proceder del puño gráfico de más de una persona; lo que permite inferir que corresponde a puños gráficos diferentes al de sus respectivos titulares que se encuentran registrados en la base de datos del Registro Único de Identificación de Personas Naturales – RUIPN- RENIEC; compatibles con la falsificación de firmas en la modalidad de ejecución libre, inventadas o imitación servil.

IV. ANEXO

- Se anexa al presente, el listado de 1670 fichas de afiliados.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinente.

ORLANDO DEMETRIO LOZADA CARRANZA
PERITO GRAFOTECNICO Y DACTILOSCOPICO
GRE/VFATE/RENIEC



Remisión de Informes de Visión en Conjunto "**POSITIVOS**" a la Secretaría General y DNROP del JNE para que tomen las acciones correspondientes.

Transparencia: 130 informes con firmas observadas, no válidas para inscripción de partidos



**RENIEC**
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

VERIFICACIÓN DE FIRMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

(Informes Técnicos 2021 - 2025)

Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas

En Proceso de Inscripción

Sin Inscripción

Inscripción Cancelada

43

29

5

4

PARTIDO POLÍTICO:

Borrar Filtros

Nro.	ESTADO DEL PARTIDO	PARTIDO POLÍTICO	REGISTROS TOTALES VERIFICADOS	CANTIDAD DE REGISTROS OBSERVADOS	CANTIDAD DE INFORMES TÉCNICOS	VER INFORMES
1	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	ACCION POPULAR	36.893	0	0	
2	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	AHORA NACION - AN	68.568	2.339	1	🔗
3	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	ALIANZA PARA EL PROGRESO	111.365	8	1	🔗
4	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	AVANZA PAIS - PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL	37.830	1.503	1	🔗
5	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	BATALLA PERU	53.349	712	1	🔗
6	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	DEMOCRATA VERDE	103.682	7.204	3	🔗
7	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	FE EN EL PERU	63.213	3.018	2	🔗
8	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU - FREPAP	51.007	0	0	
9	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	FUERZA POPULAR	56.258	2.165	2	🔗
10	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	JUNTOS POR EL PERU	39.682	0	0	
11	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	LIBERTAD POPULAR	67.476	111	2	🔗
12	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	NUEVO PERU POR EL BUEN VIVIR	50.704	490	2	🔗
13	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	PARTIDO APRISTA PERUANO	71.789	0	0	
14	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	PARTIDO CIUDADANOS POR EL PERU	44.727	2.298	3	🔗
15	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	PARTIDO CIVICO OBRAS	45.292	213	2	🔗
16	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENEDORES PTE-PERU	44.470	449	2	🔗
17	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO	44.211	1.578	2	🔗
18	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	PARTIDO DEMOCRATA UNIDO PERU	42.547	884	2	🔗
19	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	PARTIDO DEMOCRATICO FEDERAL	34.458	0	0	
20	Inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas	PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERU	114.583	1.960	1	🔗

73 denuncias presentadas por firmas observadas

COMUNICACIONES DIRIGIDAS AL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE PRESUNTA FIRMAS FALSAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y MOVIMIENTOS REGIONALES
(AÑO 2021 - 2023)

Nº	Oficio FPU	Fecha de presentación ante el Ministerio Público	Partido Político o Movimiento Regional Involucrado
1	000020-2021/FPU/RENIEC	22/10/2021	LEALTAD PERU - LOTE 03
2	000021-2021/FPU/RENIEC	23/10/2021	PARTIDO DEMOCRATICO UNIDO
3	000022-2021/FPU/RENIEC	23/10/2021	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE FUERZA REGIONAL - LOTE 03
4	000023-2021/FPU/RENIEC	23/10/2021	MOVIMIENTO REGIONAL UNIDAD CIVICA LIMA - LOTE 16
5	000024-2021/FPU/RENIEC	23/10/2021	MOVIMIENTO ACCIONAL REGIONAL - LOTE 02
6	000025-2021/FPU/RENIEC	25/10/2021	PARTIDO DEMOCRATICO EDUCA PERU - LOTE 01
7	000017-2022/FPU/RENIEC	23/02/2022	NUEVA LIBERTAD
8	000018-2022/FPU/RENIEC	23/02/2022	PARTIDO POLITICO NACIONAL PERU LIBRE
9	000021-2022/FPU/RENIEC	23/02/2022	MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL DEL AJO AREQUIPA CON JUSTICIA Y ORDEN
10	000022-2022/FPU/RENIEC	23/02/2022	NUEVA LIBERTAD
11	000023-2022/FPU/RENIEC	23/02/2022	NUEVA LIBERTAD
12	000024-2022/FPU/RENIEC	23/02/2022	POR TI CALLAO
13	000030-2022/FPU/RENIEC	23/05/2022	SIERRA Y SELVA CONTIGO JUNIN
14	000031-2022/FPU/RENIEC	23/05/2022	SIERRA Y SELVA CONTIGO JUNIN
15	000032-2022/FPU/RENIEC	23/05/2022	JUNIN SOSTENIBLE POR SU GENTE
16	000033-2022/FPU/RENIEC	23/05/2022	NUEVA LIBERTAD
17	000035-2022/FPU/RENIEC	23/05/2022	SIERRA Y SELVA CONTIGO JUNIN
18	000036-2022/FPU/RENIEC	23/05/2022	SIERRA Y SELVA CONTIGO JUNIN
19	000037-2022/FPU/RENIEC	23/05/2022	JUNIN SOSTENIBLE POR SU GENTE
20	000038-2022/FPU/RENIEC	23/05/2022	PARTIDO POLITICO DEMOCRATA VERDE
21	000039-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	ESPERANZA REGION AMAZONICA
22	000040-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	VERDE DE UCAYALI
23	000041-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	COMPROMISO Y DESARROLLO
24	000062-2022/FPU/RENIEC	23/05/2022	MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL DESPIERTA UCAYALI - MPROU
25	000063-2022/FPU/RENIEC	30/05/2022	JUNIN SOSTENIBLE CON SU GENTE
26	000064-2022/FPU/RENIEC	30/05/2022	MOVIMIENTO REGIONAL TRANSFORMACION, INTEGRACION Y ALIANZA - PATRIA
27	000065-2022/FPU/RENIEC	30/05/2022	MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL DESPIERTA UCAYALI - MPROU
28	000066-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	PARTIDO POLITICO PERU MODERNO
29	000067-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	PARTIDO POLITICO PERU MODERNO
30	000068-2022/FPU/RENIEC	30/05/2022	CAMINEMOS JUNTOS POR JUNIN
31	000069-2022/FPU/RENIEC	30/05/2022	CAMINEMOS JUNTOS POR JUNIN
32	000070-2022/FPU/RENIEC	30/05/2022	CAMINEMOS JUNTOS POR JUNIN
33	000071-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	DEMOCRATA VERDE
34	000077-2022/FPU/RENIEC	27/07/2022	NUEVA LIBERTAD
35	000078-2022/FPU/RENIEC	27/07/2022	PRIMERO LA GENTE - COMUNIDAD, ECOLOGIA, LIBERTAD Y PROGRESO
36	000079-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	LA FE EN EL PERU
37	000101-2022/FPU/RENIEC	4/10/2022	MOVIMIENTO REGIONAL LEIGH MC GILL
38	000102-2022/FPU/RENIEC	4/10/2022	PARTIDO PATRIOTICO DEL PERU
39	000103-2022/FPU/RENIEC	4/10/2022	VECINOS IMPULSANDO DESARROLLO Y ACCION - PIURA
40	000104-2022/FPU/RENIEC	4/10/2022	VIVA EL CALLAO
41	000105-2022/FPU/RENIEC	4/10/2022	AREQUIPA ES PRIMERO
42	000106-2022/FPU/RENIEC	4/10/2022	ALIANZA PARA EL PROGRESO
43	000107-2022/FPU/RENIEC	16/11/2022	ALIANZA POR EL CAMBIO - JUNIN
44	000108-2022/FPU/RENIEC	16/11/2022	PARTIDO PATRIOTICO DEL PERU
45	000109-2022/FPU/RENIEC	16/11/2022	VECINOS IMPULSANDO DESARROLLO Y ACCION PIURA
46	000116-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	NUEVA LIBERTAD
47	000117-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	JUNIN SOSTENIBLE CON SU GENTE
48	000118-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	VAMOS POR TACNA
49	000119-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	MOVIMIENTO REGIONAL BICENTENARIO
50	000120-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	PARTIDO POLITICO PRIN
51	000121-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	MOVIMIENTO REGIONAL BICENTENARIO
52	000122-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	PRIMERO LA GENTE - COMUNIDAD, ECOLOGIA, LIBERTAD Y PROGRESO
53	000123-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	PARTIDO POLITICO PRIN
54	000124-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	MOVIMIENTO VERDE DE UCAYALI
55	000125-2022/FPU/RENIEC	22/12/2022	PERU MODERNO
56	000141-2022/FPU/RENIEC	22/12/2022	PERUANOS COMO TU
57	000142-2022/FPU/RENIEC	22/12/2022	COALICION TRANSFORMADORA TIERRA VERDE
58	000143-2022/FPU/RENIEC	22/12/2022	PERUANOS COMO TU
59	000144-2022/FPU/RENIEC	22/12/2022	PARTIDO POLITICO PRIN
60	000145-2022/FPU/RENIEC	15/12/2022	PARTIDO PATRIOTICO DEL PERU
61	000146-2022/FPU/RENIEC	22/12/2022	PERU FEDERAL
62	000149-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	PARTIDO DEMOCRATICO PERU UNIDO
63	000151-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	MOVIMIENTO REGIONAL AQP
64	000152-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	NUEVO PERU, POR DEMOCRACIA, SOBERANIA Y JUSTICIA
65	000153-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	SOGIOS POR ANCASH
66	000154-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	TRABAJO MAS TRABAJO
67	000155-2022/FPU/RENIEC	28/12/2022	PARTIDO DEMOCRATICO EDUCA PERU
68	001140-2023/FPU/RENIEC	12/12/2023	PERU FEDERAL
69	000001-2023/FPU/RENIEC	25/01/2023	PERU PRIMERO
70	000002-2023/FPU/RENIEC	16/01/2023	TUMBES DECIDE
71	000012-2023/FPU/RENIEC	1/03/2023	PRIN



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ



tenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 04 de Enero del 2024

OFICIO N° 000001-2024-DGDJ/JNE

Señor Doctor
SAUL AMPUERO GODO
Director de la Dirección de Aplicación Jurídico Procesal de la
Procuraduría General del Estado
Calle Germán Schreiber N° 205

San Isidro.-

Asunto: Informe sobre posición Jurídica

Ref: Oficio Nro. D002189-2023/JUS-PGE-DAJP

Tengo a bien dirigirme a usted, en mi condición de Procurador Público encargado de los asuntos judiciales del Jurado Nacional de Elecciones, en relación al documento de la referencia mediante el cual me solicita informe, sobre mi posición jurídica, indicando si me considero competente para asumir la representación y defensa del Estado, en los casos de presuntas firmas falsas generadas en los procesos de Inscripción de Partidos Políticos y Participación Ciudadana en agravio del Estado:

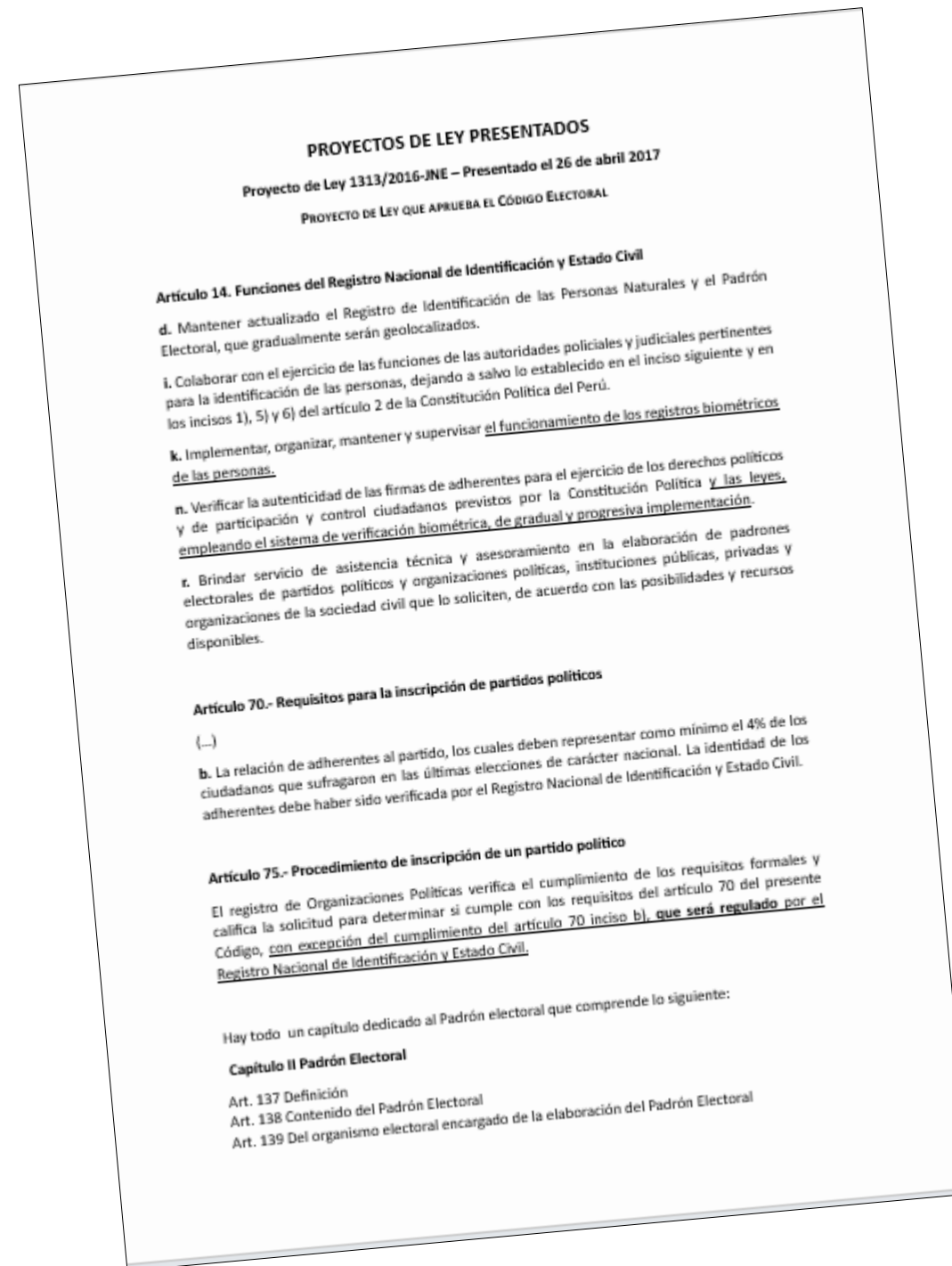
- Al respecto, debo indicar que consideramos que el Jurado Nacional de Elecciones si es competente para asumir la representación y defensa del Estado en la presentes investigación, toda vez que como máximo organismo electoral es el encargado de administrar justicia en materia electoral y de fiscalizar la legalidad de ejercicio de sufragio, así como de la realización de los procesos electorales, siendo la Institución rectora y encargada de desarrollo regular del proceso electoral, cuya función como ente fiscalizador es la de denunciar los delitos electorales ante el Ministerio Público a fin de que se actúe de acuerdo a sus atribuciones, siendo competentes para ejercer la defensa jurídica correspondiente en iniciar las acciones legales pertinentes y participar durante todo el proceso penal, ya que resultamos ser la parte agraviada respecto a los delitos contra la FÉ Pública-Firmas Falsas y otros que puedan advertirse durante el proceso de verificación de firmas a cargo de la RENIEC, respecto a la inscripción de Partidos Políticos y participación ciudadana.
- En ese sentido conforme lo dispone la Constitución Política del Estado corresponde al Jurado Nacional de Elecciones, apersonarnos a la presente investigación en representación y defensa del Estado como parte agraviada, fundamentando nuestra posición en base a lo dispuesto en el artículo 5 inciso q de la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, que señala que es el Jurado Nacional de Elecciones quien tiene el deber de denunciar a las personas, autoridades, funcionarios o servidores públicos que cometan infracciones penales previstas en la Ley electoral, lo cual no sucede con lo estipulado en la Ley Orgánica del ONPE, máxime que ya existen antecedentes del Consejo de defensa jurídica donde se ha resuelto varias contiendas de competencia a favor de la Procuraduría del Jurado Nacional de Elecciones, por lo cual opinamos que si somos competentes para asumir la representación y defensa del estado en la Investigación Preliminar que se refiere y en cuanto a la RENIEC coadyuva en el procedimiento de verificación de firmas, sin embargo en esta línea conforme lo establece el artículo 4° de la Ley de Organizaciones Políticas (Ley 28094) el registro de Organizaciones Políticas está a cargo del Jurado Nacional de Elecciones, toda vez que el procedimiento se encuentra establecido en la Normatividad del Jurado Nacional de Elecciones.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Jurado Nacional de Elecciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sgd.jne.gob.pe/verifirma/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: VCEWDII

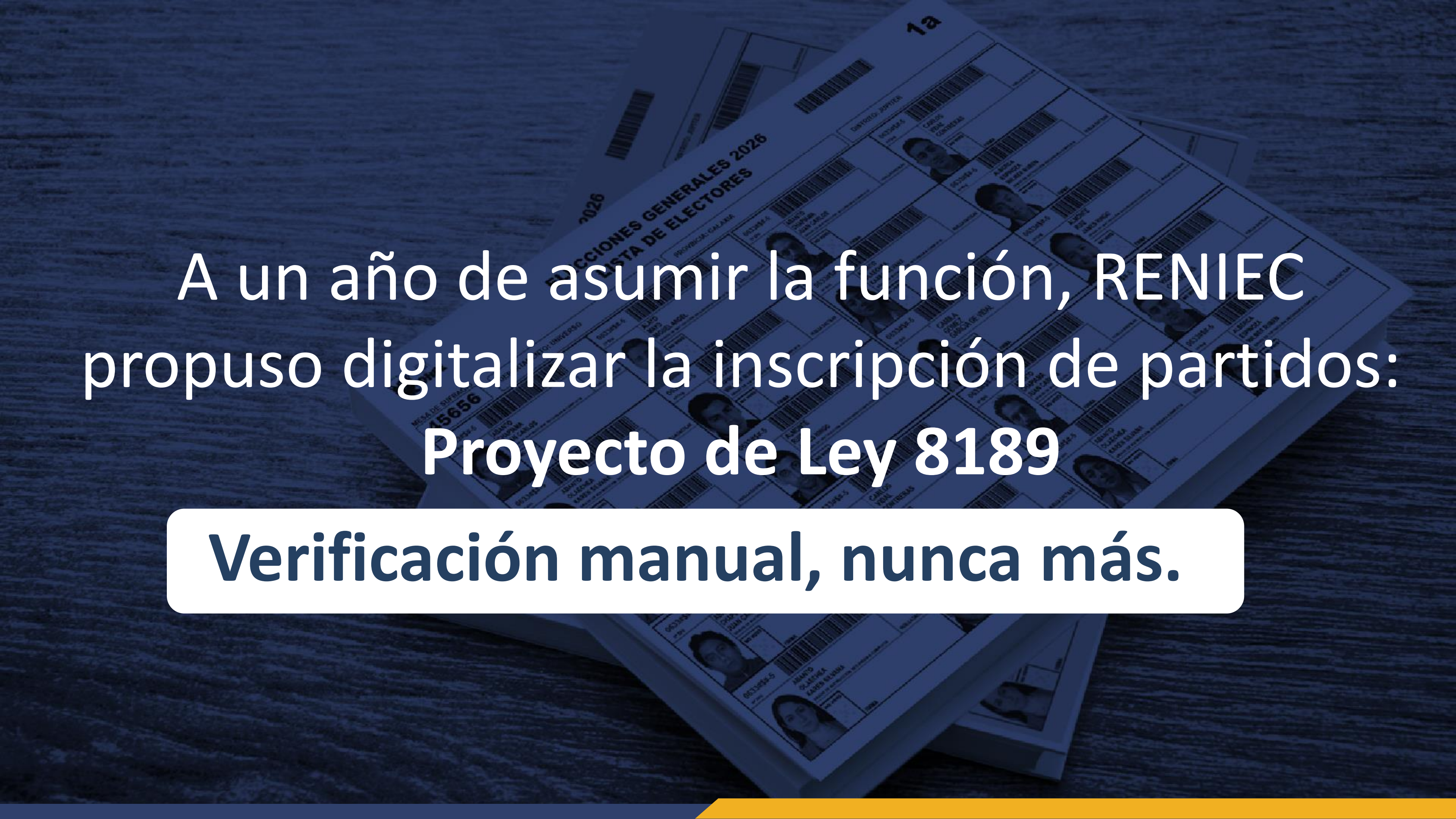


Procuraduría General del Estado determina que no le corresponde al RENIEC

Proyectos de Ley presentados que aprueba el Código electoral



- ✓ **Proyecto de ley N.º 1313/2016-JNE.** Artículos 14, 70 y 75: verificación biométrica progresiva
- ✓ **Proyectos de Ley N.º 321 y 4251/2018-JNE,** literales j, k y o del artículo 14: Verificación con adhesión digital progresiva.
- ✓ **Proyecto de Ley N. 8189/2023-JNE,** artículo 8-A: verificación con mecanismos digitales estandarizados o análogos

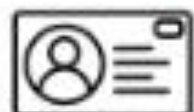


A un año de asumir la función, RENIEC
propuso digitalizar la inscripción de partidos:
Proyecto de Ley 8189

Verificación manual, nunca más.



**Biometría
validada**



**ID
verificada**







Estrategias implementadas para las

Elecciones Generales 2026

1. DNI electrónico 3.0 el más seguro de Latinoamérica



2. Por primera vez: Identificación Sin Fronteras” (Chile, Argentina, USA, España, Italia, etc.)



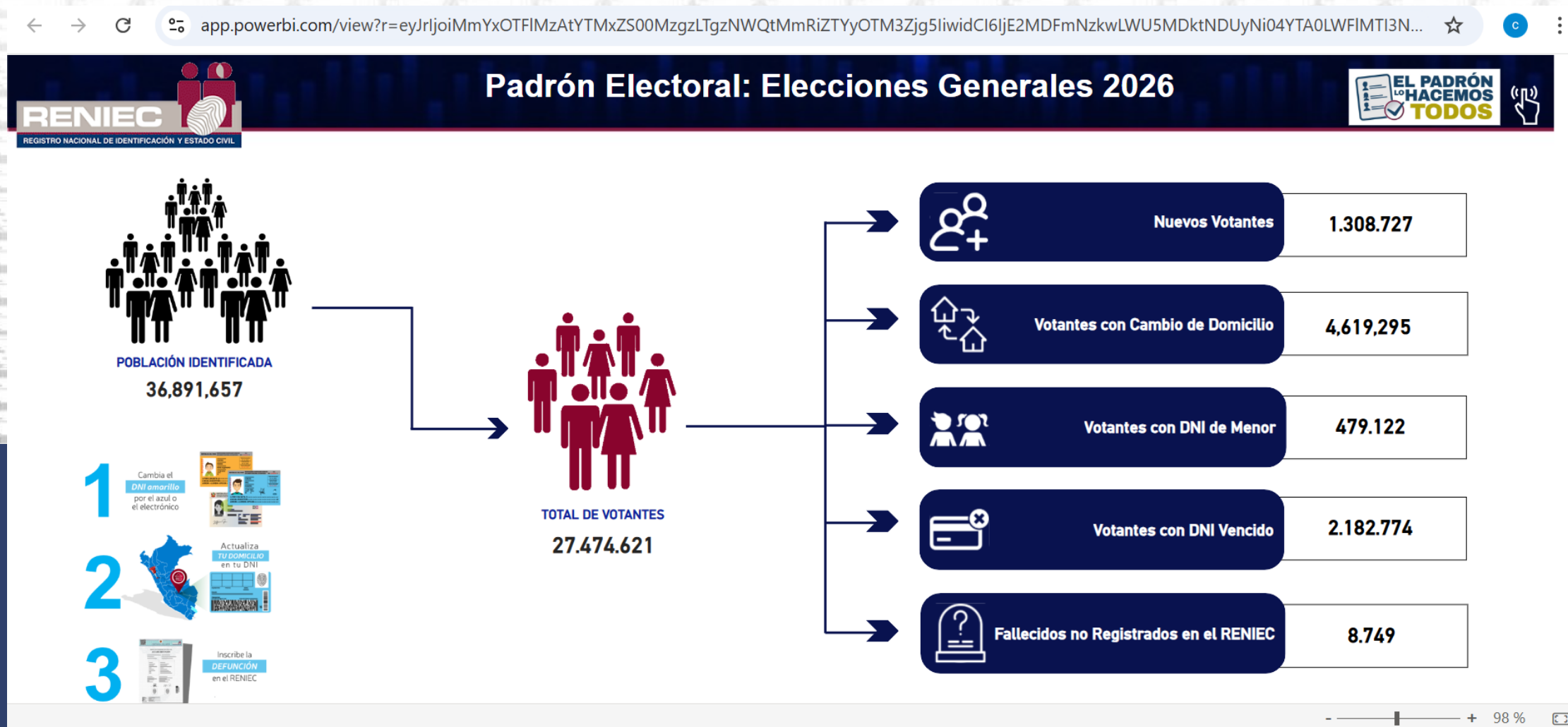
RENIEC llegó hasta el último rincón del Perú para que todos voten:

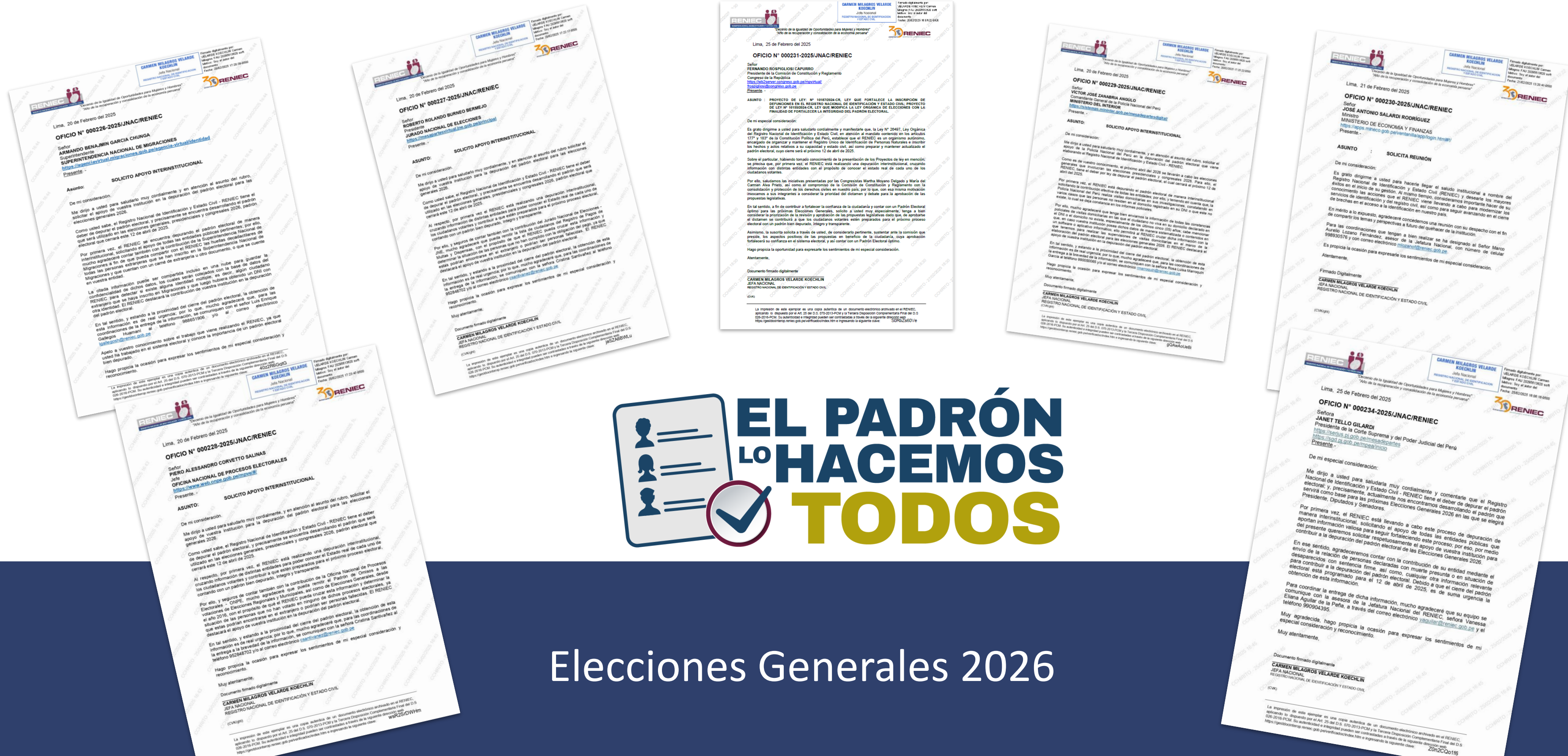
- 70 mil campañas e intervenciones
- +3 millones de DNI gratuitos





Simulacros de Cierre del Padrón Electoral





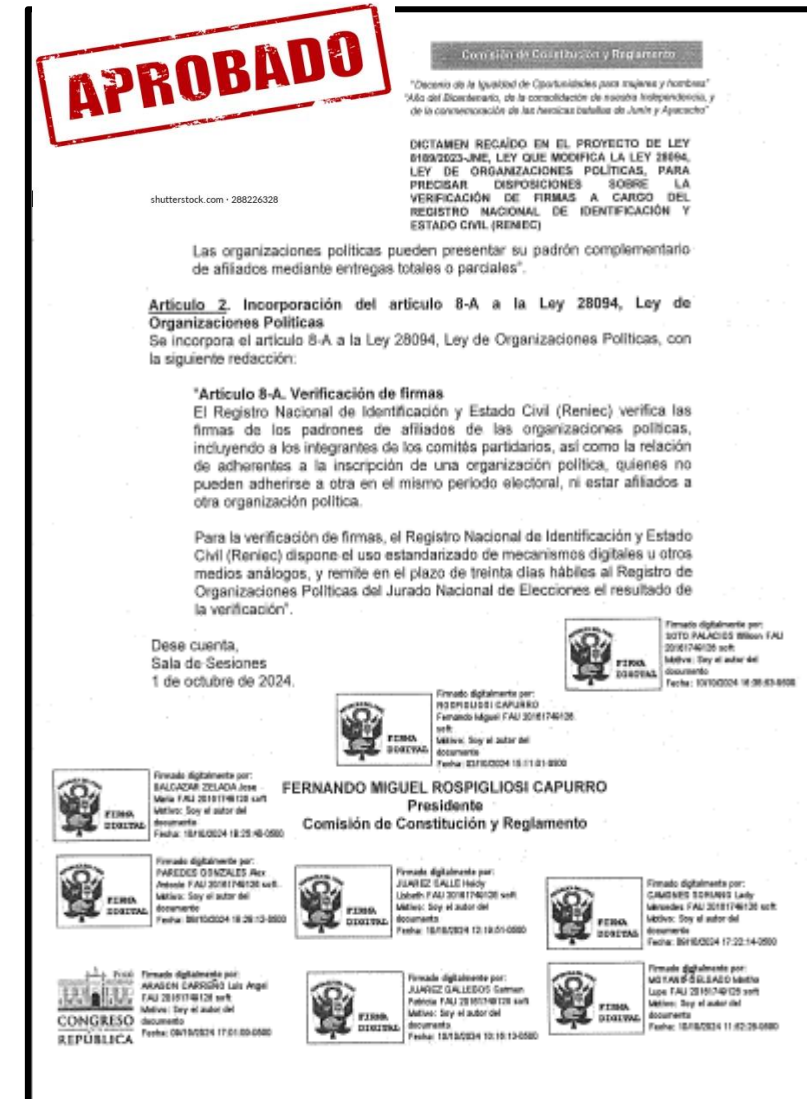
Comisión de Constitución del Congreso de la República



Ley 32264

Fallecidos serán retirados del padrón a los 30 días de emitido el certificado medico de defunción.

Padrón electoral contendrá anotaciones: “con pena privativa de la libertad”, “domicilio no actualizado”, entre otros.



RENIEC irá al local de cada partido político

**Nos comprometemos a
verificar la identidad
con el rostro de
afiliados de los
partidos políticos**

